



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, le fue turnada una proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Adriana Campos Huirache, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentada el 17 de mayo de 2023; una proposición con punto de acuerdo suscrita por la senadora Eva Eugenia Galaz Caletti, integrante del Grupo Parlamentario de Morena presentada el 24 de mayo de 2023; una proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentada el 6 de junio de 2023; una proposición con punto de acuerdo suscrita por el senador Rafael Espino de la Peña, integrante del Grupo Parlamentario de Morena presentada el 28 de junio de 2023; una proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Marcia Solórzano Gallego, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentada el 11 de julio de 2023; y una proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentada el 17 de julio de 2023;

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y las y los integrantes de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen con base en la siguiente:



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de “**ANTECEDENTES**”, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de “**CONTENIDO**”, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**”, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Tercera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al “**ACUERDO**” se presentan las propuestas específicas.

I. ANTECEDENTES

- a) El día 17 de mayo de 2023, la diputada Adriana Campos Huirache del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad y Protección Ciudadana, a efecto de que se tomen diversas medidas, a fin de mejorar la infraestructura de la red carretera en el estado de Michoacán y, en especial, la de la autopista siglo XXI, así como también para que se garantice la seguridad de los usuarios de esta.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- b) El día 24 de mayo de 2023, la senadora Eva Eugenia Galaz Caletti del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del ámbito federal; y de Infraestructura, Desarrollo Urbano y



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

Movilidad del estado de Coahuila, en materia de infraestructura carretera y ferroviaria.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- c) El día 31 de mayo de 2023, el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno federal para que, de manera coordinada, con Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos resuelva el funcionamiento y operación de la autopista Durango-Mazatlán.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- d) El día 28 de junio de 2023, el senador Rafael Espino de la Peña del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que brinde un informe sobre las acciones de mantenimiento, conservación y construcción de carreteras federales.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- e) El día 11 de julio de 2023, la diputada Marcia Solórzano Gallego del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Comandante de la Guardia Nacional, con el propósito de mejorar



**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

la información del estado actual de las reparaciones, señalética y seguridad via de la carretera federal 57 en el estado de Querétaro.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- f) El día 17 de julio de 2023, el diputado Román Cifuentes Negrete del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Guardia Nacional para que en el ejercicio de sus atribuciones fortalezcan las acciones de vigilancia y supervisión en la carretera federal 57 con la finalidad de prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito,

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

II. CONTENIDO

Dip. Adriana Campos Huirache:

La promovente señala que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, hasta 2011 la longitud de la red carretera del Estado de Michoacán alcanzaba 12,756 kilómetros, 2,673 de los cuales correspondían a caminos troncales federales; 3,018 a alimentadoras estatales: 3,065 a caminos rurales, y 4,000 a brechas mejoradas. Sin embargo, destaca también que la geografía de encontrarse en una zona de alta sismicidad y susceptible de padecer los embates de huracanes y tormentas tropicales juega en contra de la entidad.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

Plantea la necesidad de otorgar mantenimiento continuo a los caminos ubicados en Michoacán, en perfecta coordinación de la iniciativa privada y de la Federación. Refiere que en el Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal no se previó en el Anexo 28 la aplicación de un solo peso a la reconstrucción y mantenimiento de la red carretera michoacana, a diferencia de lo destinado a Oaxaca, Guerrero, México y Ciudad de México, que en su conjunto alcanzó los 16 mil millones de pesos.

Señala que un problema persistente en las carreteras michoacanas es que se han otorgado concesiones hasta por treinta años, como el caso de la Autopista Siglo XXI, lo que representa diversos problemas que interfieren con su adecuada operación, tales como lentitud derivada del hecho de que sólo es de dos carriles, pero con exceso de acotamiento para permitir rebases, lo que la vuelve en una especie de carretera libre inadecuada para ofrecer un servicio de calidad a los conductores que trasladan sus mercancías desde o hacia el Pacífico, vía Lázaro Cárdenas.

Adicionalmente, refiere que entre enero y noviembre de 2022 tuvieron verificativo en la Autopista Siglo XXI más de 110 accidentes, en buena parte de los cuales estuvieron involucrados camiones de carga, lo que ha generado no sólo pérdidas materiales, sino de vidas.

Por lo anterior, sostiene que es indispensable la vigilancia permanente de las carreteras, a fin de hacer que sean respetadas las reglas de tránsito, pero también para prevenir la comisión de ilícitos como el robo de vehículos o de mercancías, los cuales desalientan la actividad productiva en esta región de Michoacán, así como solicitar a la Federación su colaboración en los filtros de seguridad de las casetas, al igual que la realización de inspecciones, recorridos preventivos y de acompañamiento y la aplicación de exámenes toxicológicos entre los conductores, que actualmente desarrolla el gobierno estatal.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

“PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 se contemple la posibilidad de destinar recursos para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura carretera del Estado de Michoacán.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a efecto de que se dé a conocer la fecha en que comenzarán las obras de ampliación a cuatro carriles la Autopista Federal 37 – D, conocida como Siglo XXI.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a efecto de que, en términos del título de concesión correspondiente, se revisen las tarifas que se cobran de la autopista 37 – D, sobre todo en función de la calidad del servicio que se otorga a los usuarios de ésta.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a fin de que se garantice la seguridad de los usuarios de la red carretera que atraviesa el Estado de Michoacán de Ocampo y, en especial, de la Autopista 37 – D.”

Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti:

La promovente comienza señalando la importancia de que el país se sirva de todos los recursos de los que disponga para detonar un mayor crecimiento económico, aprovechar los acuerdos comerciales de los que es parte, incrementar las exportaciones, y atraer e impulsar inversión en sectores estratégicos y en infraestructura.

Destaca que la actual administración tiene el propósito de impulsar la construcción de nueva infraestructura como el Aeropuerto Felipe Ángeles, la refinería Dos Bocas y el Tren Maya, al mismo tiempo de mejorar y dar mantenimiento a las existentes carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, puertos, electricidad, hidrocarburos e hídricos. Sin embargo, sostiene que es necesario retomar e impulsar más obras que permitan



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

incentivar el desarrollo de otras entidades del país encaminadas a lograr una recuperación económica sostenible.

Refiere que el país cuenta con 175 mil 526 km de carreteras pavimentadas, de los cuales 50 mil 743 km son carreteras federales, 102 mil 715 km carreteras estatales, y 22 mil 067 km municipales y de particulares. Adicionalmente, se cuentan con 80 mil 301 km de vialidades urbanas e infraestructura de enlace, y 529 mil 358 km de caminos no pavimentados, lo que en total suma 807 mil 121 km de longitud total de la red nacional de caminos.

Asimismo, destaca que en el caso de Coahuila la red carretera está integrada por poco más de 8 mil 760 kilómetros, que comprenden 1,718 kilómetros de carreteras troncales, 2 mil 542 kilómetros de carreteras alimentadoras y 4 mil 500 kilómetros de caminos rurales, y lo que hace a Coahuila un estado clave para el desarrollo del país, es su cercanía con Estados Unidos. Sin embargo, señala que Coahuila comparte 280 kilómetros de frontera con Chihuahua, extensión que debería estar perfectamente comunicada, pero no es así. Para ir de Monclova al centro de Chihuahua se tienen que recorrer 833 km con una duración de 9 horas aproximadamente, pasando por Gómez Palacio, Durango.

Sostiene que es necesario conectar a Coahuila con Chihuahua, para lo cual es necesario que se destinen recursos públicos, que las obras se liciten o que se realicen mediante una Asociación Público-Privada.

La segunda vía de comunicación más importante en Coahuila son las vías férreas. En 1880, México contaba con dos líneas de ferrocarriles que recorrían el país de norte a sur: el Ferrocarril Internacional Mexicano y el Ferrocarril Nacional Mexicano. En la actualidad, Coahuila cuenta con más de 2 mil 217 km de vía férrea que conectan sus principales ciudades con Estados Unidos.

Finalmente, señala que el ferrocarril transporta grandes volúmenes de mercancías y pasajeros a costos bajos y ante la falta de carreteras que conecten a Coahuila con Chihuahua de manera directa, los trenes son una opción viable para el traslado de personas de un estado a otro. Por ello, es pertinente que se retomen las vías férreas existentes e implementar rutas para pasajeros, con lo que se puede fomentar el turismo, empleos y derrama económica.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

“PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila, implementen un programa de infraestructura carretera que permita conectar a esta Entidad Federativa de este a oeste, al mismo tiempo que se incrementa la conectividad con el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila, retomen las vías férreas existentes en la entidad para ofrecer el servicio de transporte de pasajeros por tren.”

Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera:

El promovente señala que la Supercarretera Durango - Mazatlán cumplirá 10 años el próximo mes de septiembre, tramo que se ha convertido en una de las más grandes obras de infraestructura en la historia de México, debido a que reduce de 6:00 a 2:30 horas su recorrido en automóvil y de 10:00 a 4:00 horas en caminos de carga.

Sin embargo, señala que son varias las problemáticas que se han apoderado de esta vía de comunicación administrada por Caminos y Puentes Federales, que no han sido resueltas pese a los señalamientos ciudadanos recurrentes que exigen un servicio de calidad ante el alto costo del peaje de 719 pesos por el recorrido.

Refiere que en el trayecto existen zonas en las que la superficie de rodamiento representa riesgos reales para la integridad de los viajeros, como el caso del segmento que va del kilómetro 94 al 102, donde hay daños severos en la carpeta asfáltica. Asimismo, el desgaste de la superficie de rodamiento es evidente y se traduce en segmentos irregulares, con acotamiento destruido, desprendimientos de las capas superiores del asfalto y pavimento “rayado”.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

De la misma manera, usuarios han reportado malas condiciones de los servicios sanitarios, predominantemente los ubicados en la Plaza de Cobro Coscomate, entre las que destacan: ausencia de personal de limpieza y vigilancia en la zona de sanitarios, clausura de mingitorios por daños o descompostura, vandalismo en puertas, muros y vidrios, daños en puertas y chapas, iluminación deficiente e insuficiencia de los insumos básicos de limpieza. Adicionalmente, se han detectado accesos ilegales a la supercarretera y el deterioro del sistema de iluminación en los 63 túneles que forman parte de esta vía de comunicación.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

“ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que de manera coordinada con el organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), realice un diagnóstico del estado físico en el que se encuentra la autopista Durango-Mazatlán, con el propósito de reparar los distintos tipos de deterioros que presenta; así como mejorar las condiciones generales de los túneles y los servicios sanitarios.”

Sen. Rafael Espino de la Peña:

El promovente señala que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, OMS, los traumatismos debidos al tránsito son la principal causa de mortalidad entre los niños y los jóvenes de 5 a 29 años, cada año, las colisiones causadas por el tránsito provocan la muerte de aproximadamente 1.3 millones de personas y de 50 millones más heridas de gravedad en el mundo. Destaca que, si no se adoptan medidas inmediatas y eficaces para detener esta situación, los traumatismos viales se convertirán en la quinta causa mundial de muerte, estimando unos 2.4 millones de fallecimientos al año.

Refiere, además, que los peatones, ciclistas y motociclistas representan la mitad de las muertes por hechos de tránsito en todo el mundo: los motociclistas representan absorben el 34% de las muertes por accidentes de tránsito en América Latina; los



Dictamen de la Tercera Comisión
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a informar el estado físico que guarda la red nacional de carreteras; a llevar a cabo proyectos de ampliación de la conectividad, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura carretera nacional; a revisar las tarifas que se cobran por el uso de autopistas y a garantizar la seguridad de los usuarios.

peatones representan el 22% de las muertes por hechos de tránsito; mientras que los ciclistas representan 3%.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), en México durante el año 2020, los siniestros viales constituyeron la primera causa de muerte en jóvenes y actualmente nuestro país ocupa el séptimo lugar a nivel mundial y el tercero en Latinoamérica en muertes por siniestros viales con 22 decesos de jóvenes al día.

Argumenta que la estadística y experiencia internacional sugiere que un organismo coordinador con financiamiento suficiente, pueden prevenir los traumatismos causados por el tránsito de acuerdo con un plan o estrategia nacional con metas medibles y comprobables.

En cuanto a estrategias y acciones para prevenir y evitar los accidentes viales, refiere que la OMS destaca la incorporación de las características de la seguridad vial en la utilización de la tierra, la planificación urbana y la planificación del transporte; el diseño de carreteras más seguras y la exigencia de auditorías independientes en materia de seguridad vial para los nuevos proyectos de construcción; el mejoramiento de las características de seguridad de los vehículos; el fomento del transporte público; el control eficaz de la velocidad a cargo de la policía y mediante el uso de medidas de descongestión del tráfico; el establecimiento y observancia de leyes armonizadas a escala internacional que exijan el uso del cinturón de seguridad, del casco y de los sistemas de retención para niños; la fijación e imposición de límites de alcoholemia a los conductores y el mejoramiento de la atención que reciben las víctimas de los accidentes de tránsito.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

“PRIMERO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, para que a través de su Secretaría de Seguridad Pública, rinda un informe, detallando los accidentes ocurridos en los últimos 2 años, en cuanto a accidentes viales con vehículos automotores para llevar a cabo una estadística y toma de acciones de remediación pertinentes.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, para que a través de su Secretaría de Seguridad Pública, Implemente a la brevedad acciones que beneficien en materia de seguridad vial, así como llevar a cabo medidas que hagan valer sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

TERCERO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, para que a través de su Secretaría de Salud solicite al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, refuerce las campañas de información y de concientización que actualmente lleva a cabo para prevenir accidentes automovilísticos ocasionados por el uso de teléfono celular y otros dispositivos electrónicos, no hacer uso de pantallas que perturben la concentración en el área del chofer, el uso obligatorio de cascos a los motociclistas, (piloto y copiloto), evitar traer niñas y niños en los asientos delanteros, así como instrumentar acciones que lleven a la disminución de velocidad, instalar señaléticas dignas y entendibles para los usuarios de vehículos motores, así como garantizar la seguridad de los peatones.

CUARTO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, para que, a través de su Secretaría de Seguridad Pública, trabaje de manera interinstitucional e integral, brindando asesoría jurídica y psicológica, con profesionistas de oficio, a los involucrados en incidentes derivados de accidentes viales.”

Dip. Marcia Solórzano Gallego:

La promovente señala que la Carretera Federal 57 recorre gran parte de nuestro país, desde la frontera con los Estados Unidos en Piedras Negras, Coahuila hasta la Ciudad de México. Siendo por su conectividad y senda una de las carreteras más importantes del país, con una longitud de 1306 km. Destaca que esta vialidad carece de vigilancia por parte de las autoridades de seguridad, lo que ocasiona la proliferación de grupos delictivos en ciertos tramos detectados que han hecho de esta ruta una de las más peligrosas de todo el país.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

Asimismo, los accidentes de tránsito ocurren por la falta de una adecuada señalética, sobre todo en los tramos de reconstrucción de la carpeta asfáltica, que en la actualidad se realizan en el tramo que va de la localidad de Loma Linda en el municipio de San Juan el Río hasta el municipio de Pedro Escobedo, en el estado de Querétaro.

Posteriormente realiza un llamado al Gobierno Federal para gestionar recursos con el objetivo de agilizar las obras de rehabilitación estructural del pavimento de esta importante vía de comunicación del cuerpo "A" de la autopista México- Querétaro, así como a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a comisionar más elementos y vehículos (patrullas) con la tecnología RADAR de la corporación policiaca con la finalidad de implementar operativos efectivos para disuadir a los operadores del transporte de carga pesado y a los automovilistas de conducir a exceso de velocidad.

Muchos camioneros, trailers, operadores de autobuses foráneos y automovilistas, recurren arriesgando sus vehículos e incluso sus propias vidas debido a los continuos trabajos de reparación, los bloqueos y los accidentes que acontecen en esta vía federal.

Refiere que del año 2021 a la fecha se registraron más de 18 mil accidentes en este tramo; y alrededor de 3 mil 800 víctimas mortales de dichos eventos, es decir, este tramo que cruza por Querétaro es la tercera vialidad más peligrosa de México registrándose 49.3 accidentes y un promedio de 10.4 víctimas al día.

Finalmente, señala que resulta fundamental que se fortalezcan los operativos de seguridad federal para hacer frente a los grupos delictivos y garantizar la tranquilidad de la ciudadanía que utiliza esta vialidad, así como la implementación de operativos para reducir accidentes de tránsito y con ello disminuir la pérdida de bienes materiales y de vidas humanas.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

“PRIMERO. Esta Honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a gestionar los recursos necesarios para agilizar los trabajos de



Dictamen de la Tercera Comisión
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a informar el estado físico que guarda la red nacional de carreteras; a llevar a cabo proyectos de ampliación de la conectividad, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura carretera nacional; a revisar las tarifas que se cobran por el uso de autopistas y a garantizar la seguridad de los usuarios.

mantenimiento y rehabilitación de los tramos intervenidos de esta importante vía de comunicación del cuerpo "A" de la autopista México - Querétaro para realizar en tiempo con lo señalado en el proyecto maestro la reparación, mantenimiento y señalización con el objetivo de reducir la cantidad y frecuencia de accidentes en la carretera 57 en el tramo de Palmillas a Querétaro capital.

SEGUNDO. Esta Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad de Protección Ciudadana para que en coordinación con la Guardia Nacional mantenga operativos de vigilancia en la zona de la carretera 57 antes aludida.

TERCERO. Esta Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Comandante de la Guardia Nacional a efecto de que gire instrucciones inmediatas a la Dirección General de Seguridad en Carreteras, para autorizar más elementos y vehículos (patrullas) con la finalidad de fortalecer y aumentar los operativos de seguridad federal para reducir los accidentes de tránsito y generar una adecuada percepción de seguridad pública en el trayecto ya referenciado."

Dip. Román Cifuentes Negrete:

El promovente destaca que la carretera federal número 57 es una de las principales arterias viales de nuestro país, pues a lo largo de sus más de 1,295 kilómetros comunica a la Ciudad de México con la frontera de los Estados Unidos en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. Se presume que por ella transitan diariamente entre 110,000 y 145,000 vehículos de todo tipo, algunos de los cuáles no cumplen con los requerimientos mínimos para hacerlo con seguridad y por otro lado hay personas que no respetan los límites de velocidad.

Refiere que el volumen e intensidad del tráfico que circula por la carretera 57 sumados al comportamiento de los conductores que circulan a una velocidad inadecuada, agresión al volante, distracciones, fatiga o desatención de los señalamientos; las condiciones del pavimento, la iluminación, obstáculos o deformidades y las condiciones climáticas son los factores que elevan el nivel de riesgo y la probabilidad de la ocurrencia de accidentes.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

Sostiene que hoy en día se percibe un incremento importante en la ocurrencia de accidentes que han generado el paro total de la carretera federal 57, inclusive en algunas ocasiones en sus dos sentidos que no solamente generan pérdidas materiales, también se han presentado muertes, grandes pérdidas económicas e importantes retrasos en los traslados.

Señala también que cada vez es más notable la ausencia de la autoridad, específicamente la Guardia Nacional. Ante ello se considera necesario que esta Soberanía haga un atento y respetuoso llamado de atención a las autoridades administrativas para que fortalezcan las acciones de vigilancia y supervisión en la carretera federal 57 con la finalidad de prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

“ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto al principio de División de Poderes exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Guardia Nacional para que en el ejercicio de sus atribuciones fortalezcan las acciones de vigilancia y supervisión en la carretera federal 57 con la finalidad de prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito.”

III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la propuesta antes enunciada llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido positivo con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA. - La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

SEGUNDA. - De igual forma, esta Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos.

TERCERA. – Quienes integramos la Tercera Comisión de Trabajo coincidimos con los promoventes en su legítima proposición de proteger a las y los ciudadanos frente a posibles incidentes o accidentes de vialidad en todo país, así como la necesidad de reforzar acciones para contar con caminos y carreteras seguras, en dónde los usuarios cuentan con todas las medidas de señalización, monitoreo y control, recomendaciones, vigilancia y operación para garantizar su integridad física. Asimismo, compartimos la preocupación por el incremento en el número de accidentes automovilísticos en los últimos años en las diferentes vialidades que conforman la Red Carretera Federal.

CUARTA. – De acuerdo con información del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP), los primeros cuatro meses del 2023 fueron los más peligrosos para viajar en las carreteras de México desde que se tiene registro, con un promedio de 45 muertes diarias. Comparando el periodo con años previos, en 2020 se registraron 4,343 fallecidos por accidentes viales; en 2021 se contabilizaron 4,983 víctimas fatales; en 2022 creció a 5,192 fallecidos; y finalmente de enero a abril de 2023 se reportaron 5,322 fallecidos, cifra récord que representa un aumento del 2.5% de mortalidad en las carreteras mexicanas con respecto al año anterior.

QUINTA. – Las y los integrantes de esta Comisión consideramos oportuno atender las recomendaciones que la Organización Mundial de la Salud ha emitido para gestionar y controlar la velocidad de vehículos en carreteras con el objetivo de prevenir accidentes y en consecuencia, el fallecimiento de personas, tales como: construir o modificar las vías de tránsito a fin de incluir características que calmen el tráfico, fijar límites de velocidad adecuados a la función que cumple cada vía de tránsito, hacer cumplir los límites de velocidad, lograr que los dispositivos que nos brinda la tecnología se conviertan en parte integrante de los vehículos y sensibilizar sobre los riesgos del exceso de velocidad.

SEXTA. – Ley General de Bienes Nacionales en su artículo 7 establece que los caminos, carreteras y vías férreas constituyen vías de comunicación consideradas bienes de uso común: bienes de uso común (bienes nacionales):

“Artículo 7. Son bienes de uso común:



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

I a X ...

XI.- Los caminos, carreteras, puentes y vías férreas que constituyen vías generales de comunicación, con sus servicios auxiliares y demás partes integrantes establecidas en la ley federal de la materia;"

Asimismo, la misma regulación específica que todos los bienes nacionales están sujetos al dominio público y a las regulaciones específicas que señalen las leyes respectivas sobre la materia:

"Artículo 4. Los bienes nacionales estarán sujetos al régimen de dominio público o a la regulación específica que señalen las leyes respectivas."

SÉPTIMA. – La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) establece en su artículo 36, que corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes la responsabilidad de construcción y conservación de caminos y puentes federales:

"Artículo 36. A la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I a XX ...

XXI. Construir y conservar los caminos y puentes federales, incluso los internacionales; así como las estaciones y centrales de autotransporte federal;"

Asimismo, la fracción IX del citado artículo establece que corresponde a la SICT vigilar técnicamente el funcionamiento y operación de las carreteras federales, así como el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas:

"Artículo 36. A la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I a VIII ...

IX. Otorgar concesiones y permisos para la explotación de servicios de autotransportes en las carreteras federales y vigilar técnicamente su



Dictamen de la Tercera Comisión
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

funcionamiento y operación, así como el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas;

OCTAVA. – La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal establece que corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT):

“Artículo 5. Es de jurisdicción federal todo lo relacionado con los caminos, puentes, así como el tránsito y los servicios de autotransporte federal que en ellos operan y sus servicios auxiliares.

Corresponden a la Secretaría, sin perjuicio de las otorgadas a otras dependencias de la Administración Pública Federal las siguientes atribuciones:

I. Planear, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes, servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares;

II. Construir y conservar directamente caminos y puentes;

III ...

IV. Vigilar, verificar e inspeccionar que los caminos y puentes, así como los servicios de autotransporte y sus servicios auxiliares, cumplan con los aspectos técnicos y normativos correspondientes;

V a VII ...

VIII. Establecer las bases generales de regulación tarifaria;”

NOVENA. – Ley de la Guardia Nacional en su artículo nueve define que tendrá entre otras obligaciones las de prevenir la comisión de delitos en las carreteras federales:

“Artículo 9. La Guardia Nacional tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

I...

II. Salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio; garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social, así como prevenir la comisión de delitos en:

a) Las zonas fronterizas y en la tierra firme de los litorales, la parte perteneciente al país de los pasos y puentes limítrofes, aduanas, recintos fiscales, con excepción de los marítimos, secciones aduaneras, garitas, puntos de revisión aduaneros, los centros de supervisión y control migratorio, las carreteras federales, las vías férreas, los aeropuertos, el espacio aéreo y los medios de transporte que operen en las vías generales de comunicación, así como sus servicios auxiliares;"

DÉCIMA. – En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Objetivo 3 establece que los gobiernos de los Estados deberán garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades como fin esencial para el desarrollo sostenible. En este sentido, la Meta 3.6 apunta que para 2030, los gobiernos deberán reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

Por su parte, en el Programa de Trabajo 2023, la SICT señala que en materia de infraestructura, trabajará en el reforzamiento de señalamiento vial, mejoramiento del estado físico de las carreteras y atención de puntos de conflicto en la Red Carretera Federal.

DÉCIMA PRIMERA. Esta Comisión reconoce la necesidad de fortalecer la seguridad en la diferentes carreteras del país, así como implementar medidas para prevenir y reducir la incidencia de accidentes automovilísticos en todas las vialidades de la República, sancionando a quienes violen las normas y protocolos vehiculares.

DÉCIMA SEGUNDA. Los integrantes de esta Comisión consideramos oportuno construir los puntos resolutive de manera que el Punto de Acuerdo sea aplicable en todo el territorio nacional, manteniendo el espíritu de las proposiciones originales, pero buscando una redacción más clara y aplicable para lograr un impacto positivo en la seguridad de la Red Carretera Federal.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

I. ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a presentar a esta soberanía un informe detallado que contenga el número de accidentes vehiculares ocurridos durante los últimos dos años en la red carretera federal; un diagnóstico integral sobre las condiciones de uso y mantenimiento de la red de carreteras federales; así como de las reparaciones o rehabilitaciones que se están llevando a cabo en todas las vialidades del país, a efecto de conocer el estado físico que guardan y garantizar la seguridad de las personas que transitan por ellas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a revisar las tarifas que se cobran en las autopistas de peaje, en función de la calidad del servicio que otorgan a los usuarios y evitar su cobro excesivo.

TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional, a intensificar las labores de seguridad y refrozar los operativos de vigilancia en la red de carreteras federales, con la finalidad de garantizar la seguridad de las y los usuarios, autorizando mayor cantidad de elementos y patrullas para incrementar los operativos que permitan reducir los accidentes de tránsito y garantizar los derechos de las y los ciudadanos.

CUARTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, a reforzar las campañas de información y concientización que actualmente lleva a cabo para prevenir accidentes automovilísticos ocasionados por el uso de dispositivos electrónicos, el uso obligatorio de cascos para motociclistas, evitar llevar niñas y niños en los asientos delanteros, así como instrumentar acciones que permitan la disminución de velocidad, instalar señaléticas adecuadas y entendibles para los usuarios de vehículos motores, así como garantizar la seguridad de los peatones.



**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura









DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.



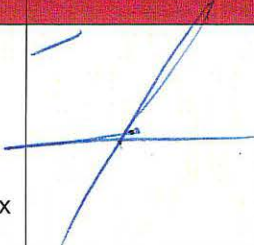





Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a ____ de ____ de 2023.







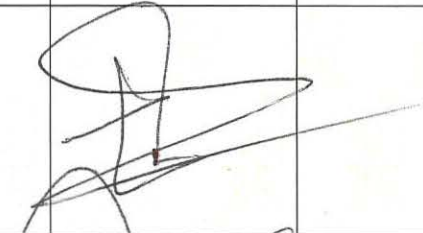


**COMISIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**


Segundo Receso del Segundo Año

DICTAMEN QUE SE VOTA: "DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA LA RED NACIONAL DE CARRETERAS; A LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA NACIONAL; A REVISAR LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR EL USO DE AUTOPISTAS Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS." (2)

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alma Carolina Viggiano Austria alma.viggiano@diputados.gob.mx PRI	Presidencia				
 Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz, yeidckol.polevnsky@diputados.gob.mx MORENA	Secretario	 Dip. Judith Celina Tanori Córdova judith.tanori@diputados.gob.mx	Judith Tanori		
 Dip. Martha Estela Romo Cuéllar martha.romo@diputados.gob.mx PAN	Secretaria				
 Sen. Mario Zamora Gastelum mario.zamora@diputados.gob.mx PRI	Secretario				

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Laura Imelda Pérez Segura imelda.perez@diputados.gob.mx MORENA	Integrante	 Dip. Cecilia Márquez Alkadeh cecilia.marquez@diputados.gob.mx			
 Dip. Lidia García Anaya Lidia.garcia@diputados.gob.mx MORENA	Integrante				
 Sen. Verónica Noemí Camino Farjat veronica.camino@senado.gob.mx MORENA	Integrante				
 Sen. Imelda Castro Castro imelda.castro@senado.gob.mx MORENA	Integrante				
 Sen. Ernesto Pérez Astorga ernesto.perez@senado.gob.mx MORENA	Integrante				

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip.. Paulina Rubio Fernández Paulina.rubio@diputados.gob.mx PAN	Integrante				
 Dip. Román Cifuentes Negrete roman.cifuentes@diputados.gob.mx PAN	Integrante				
 Sen. Patricia Mercado Castro patricia.mercado@senado.gob.mx MC	Integrante	 Sen. Luis David Ortiz Salinas Luis.ortiz@senado.gob.mx			
 Dip. Jorge Luis Llaven Abarca jorge.llaven@diputados.gob.mx PVEM	Integrante				
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores reginaldo.sandoval@diputados.gob.mx PT	Integrante				

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p data-bbox="159 396 575 483">Sen. Germán Martínez Cázares german.martinez@senado.gob.mx GRUPO PLURAL</p>	Integrante				